

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

31/01/2023

Versión

6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
15

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. -
NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA



Radicado: 2-2023-053920
Bogotá D.C., 11 de octubre de 2023 10:51

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO PARA UN GRUPO DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

No. Compromiso
74422

NOMBRE CONTRATISTA

VALOR DEL CONTRATO ADICIONALES SALDO CONTRATO

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACIÓN:

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adición No.	Fecha Adición	Desde	Hasta	Tiempo Adición	Objeto
1	26/12/2022	01/01/2023	31/08/2023	0 años - 7 meses y 31 días	OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023 Y SE MODIFICA PARCIALMENTE EL NUMERAL SEXTO ¿RESPALDO PRESUPUESTAL¿.
2	04/08/2023	01/09/2023	31/12/2023	0 años - 3 meses y 31 días	OTROSÍ NO. 2 AL CONTRATO NO. 3.169-2022, MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, Y MODIFICA PARCIALMENTE LAS CLÁUSULA SEGUNDA ¿PLAZO¿.

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condición de Pago	Aclaración	Vr. Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortización Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	BXAD43111	PERIODO	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2023	1,474,500.00	0 %	.00		1,474,500.00
		TOTALES		1,474,500.00		.00		
TOTAL A PAGAR								1,474,500.00

Anexos y No. de Folios

Factura	<input type="text" value="2"/>	Cuenta de Cobro	<input type="text"/>	Declaración juramentada Seguridad Social	<input type="text"/>
Otros Anexos o Folios	<input type="text" value="5"/>	Entrada a Almacén	<input type="text"/>	Constancias de pago de la seguridad social	<input type="text" value="1"/>
				Total de Folios Anexos	<input type="text" value="8"/>

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:
NOMBRE: WILSON HUMBERTO ROJAS CORREA
CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO
CEDULA: 80550547

Firmado digitalmente por: WILSON HUMBERTO ROJAS CORREA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato	1
2. Objeto del Contrato	1
1 Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.169-2022
Nombre del Contratista: **INVERSIONES EN RECREACION DEPROTE Y SALUD S.A**
Periodo informe: del 1 de julio al 30 de julio de 2023
Supervisor: Wilson Humberto Rojas Correa
Área perteneciente: Dirección Administrativa – Subdirección de gestión del talento humano – Grupo de Competencias y Desarrollo Humano.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios para la realización de un programa de acondicionamiento físico para un grupo de funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

<p>1. Prestar los servicios para un programa de acondicionamiento físico dirigido a funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; en los centros deportivos y diferentes sedes del contratista, en la ciudad de Bogotá, ofrecidas de conformidad con la oferta</p> <p>...</p> <p>Avance: se presta servicio del 1 a 30 de julio de acuerdo con las condiciones ofertadas para un total de 29 inscritos.</p>
<p>2. Realizar exámenes médicos de ingreso sin costo a partir de los cuales se diseñe un plan de actividad física asistida y adecuada para cada funcionario</p> <p>Avance: la valoración clínica se programa directamente en sede de acuerdo con la solicitud de cada afiliado en la programación de agendas que manejen.</p>

3. Presentar al Ministerio de Hacienda y Crédito público un informe detallado de la condición física de cada funcionario que inicia su programa de entrenamiento, máximo 1 mes después de iniciarlo.

Avance: pendiente por presentar de acuerdo a información que se esta recopilando desde el área medica en cada una de las sedes a la que asisten.

4. Contar con médicos deportólogos, fisioterapeutas e instructores quienes generarán la programación del plan de entrenamiento a cada funcionario beneficiario, realizando el seguimiento correspondiente e informado al ministerio los resultados obtenidos por cada uno de ellos, cada vez que la entidad o requiera.

Avance:

5. Designar instructores y profesionales calificados y capacitados técnicamente para cada uno de los servicios contratados, así como elementos y equipos necesarios para adelantar los programas de entrenamiento, objeto del contrato.

Avance: Se asignan entrenadores en todas las sedes para atender, orientar, y apoyar a los funcionarios y beneficiarios inscritos al programa en todas las actividades del entrenamiento físico que realicen el cual varía entre tres y cinco entrenadores por sede.

6. Poner a disposición equipos suficientes para el desarrollo de las actividades de acondicionamiento físico y como mínimo, las siguientes:

- 1 bicicletas de spinning
2. Elípticas
3. Trotadoras
4. Escaladoras
5. Máquinas Multi fuerza
6. Mancuernas
7. Duchas, Vestidores y baterías sanitarias

Avance: se dispone de toda la infraestructura y equipos ofertados para uso de los funcionarios inscritos en el programa

7. Dictar clases grupales, mínimo de: Pilates, yoga, rumba y aeróbicos, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad para la práctica de actividad física, distanciamiento, entre otros, que sean impartidos por las autoridades competentes.

Avance: Se da el servicio de clases grupales en las diferentes modalidades que se realizan día a día previa reserva para asistir a modalidades ofrecidas como (rumba, aeróbicos, tono, artes marciales, yoga, Pilates de piso, entre otras) en los niveles de principiantes, intermedios y avanzados, (relajantes, aeróbicas, yoga y tonificantes),

<p>8. Prestar los servicios de domingo a domingo en las sedes ofrecidas indicando horarios disponibles para su uso.</p> <p>Avance: Se permitió el ingreso a las diferentes sedes disponibles de manera ilimitada a los servidores públicos inscritos en el programa, con control del aforo máximo permitido, cumpliendo los protocolos de bioseguridad por la Pandemia, Se Cumplió con un horario de ingreso de lunes a jueves de 5:00 a.m. a 10:00 p.m., viernes de 5:00 a.m. a 7:00 p.m., sábados de 6:00 a.m. a 7:00 p.m. y domingos y festivos de 6:00 a.m. a 4:00 p.m.</p>
<p>9. Generar un sistema de reservas, para la asistencia de los funcionarios de la entidad, que permita controlar el aforo de acuerdo a los protocolos internos del Gimnasio</p> <p>Avance: cada funcionario inscrito debe hacer su respectiva reserva para uso del servicio por medio de la plataforma de Bodytech y uso de App para el respectivo ingreso cumpliendo de esta manera los protocolos de bioseguridad establecidos</p>
<p>10. Entregar al Supervisor del Contrato, informes mensuales de asistencia de cada uno de los Servidores Públicos</p> <p>Avance: se entregó informe de asistencias del 1 al 30 de julio de 2023</p>
<p>11. Enviar cuenta de cobro al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el 50% del valor correspondiente de acuerdo a los participantes; así como, realizar el cobro del 50% restante directamente al funcionario en las instalaciones de la Entidad, previo cronograma establecido con el Supervisor del Contrato.</p> <p>Avance: se realiza cobro del 50% al ministerio de hacienda generando una factura y un cobro del 50% a cada funcionario inscrito.</p>
<p>12. Informar al Supervisor del contrato cualquier novedad que se presente durante la realización del programa.</p> <p>Avance: No se presentan novedades para este periodo</p>
<p>13. Permitir a los funcionarios del Ministerio el ingreso a cualquier sede del contratista, siempre y cuando no genere cobros adicionales para la entidad.</p> <p>Avance: Se presta el servicio y se habilita el ingreso a todas las sedes ofertadas</p>
<p>14. No realizar cobros adicionales a los funcionarios como afiliaciones, cuotas de mantenimiento, cuotas de administración o relacionados.</p> <p>Avance: no se realizan cobros adicionales</p>
<p>15. Mantener durante la vigencia del contrato las tarifas incluidas en la oferta</p> <p>Avance: Se mantienen las tarifas acordadas para la vigencia del contrato</p>

<p>16. Adelantar por cuenta propia las reclamaciones a que haya lugar cuando los funcionarios no hagan oportunamente el pago del porcentaje que les corresponde. En este caso, el contratista exime de toda responsabilidad al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, toda vez que el alcance de la presente aceptación de oferta, tiene cobertura única y exclusivamente sólo del 50% relacionado del valor de los servicios prestados.</p> <p>Avance: se cumplen todos lo lineamientos establecidos</p>
<p>17. Dotar al personal designado para la ejecución del contrato de elementos de bioseguridad y cumplir los protocolos y directrices del Ministerio de Salud y la secretaria de Salud para efectos de impedir la propagación del Covid-19</p> <p>Avance: Garantizo en cada sede que en caso de emergencia se cuenta con las condiciones para sortear de manera inmediata la contingencia y su vez que las Instalaciones y equipos se encuentren condiciones idóneas, de última tecnología sin restricción para nuestros afiliados, con los elementos necesarios para llevar a cabo un programa de entrenamiento completo, se cumplen todos los protocolos de bioseguridad.</p>
<p>18. Contar con los elementos de bioseguridad y cumplir los protocolos y directrices necesarios para efectos de impedir la propagación del Covid-19 en las instalaciones designadas para la ejecución del contrato.</p> <p>Avance: Garantizo en cada sede que en caso de emergencia se cuenta con las condiciones para sortear de manera inmediata la contingencia y su vez que las Instalaciones y equipos se encuentren condiciones idóneas, de última tecnología sin restricción para nuestros afiliados, con los elementos necesarios para llevar a cabo un programa de entrenamiento completo.</p>
<p>19. Cumplir con el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID - 19, en las actividades relacionadas con los centros de entrenamiento y acondicionamiento físico, emitido en la resolución 1313 de 2020, generada por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p> <p>Avance: se cumple con todos los protocolos establecidos para el control de Covid 19 (Zonas húmedas)</p>
<p>20. Informar mensualmente al supervisor que se mantienen vigentes las licencias y/o los permisos de funcionamiento.</p> <p>Avance: Se cumple con todas las licencias y permisos de funcionamiento</p>

Productos del contrato

Avance: N/A

Angely Johanna Alvarado
FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR



Numero de Autorización: 18764019770012
Rango Autorizado: Desde BXAD12912 Hasta BXAD500000
Fecha: 2021-10-20
Vigencia de la Autorización de Facturación por 24 meses

NO SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA
Retención por servicios integrales de salud prestados por IPS
tarifa 2%

BOGOTA CORP

Datos del Documento	Número de Factura: BXAD43111	CUFE: 15ba225bc17eae221de0c56fe3f0adef25f15d0f7311779c78d12497e07dd86b0dabcd06d3676d1310435c262a24fb49				
Fecha de Generación	2023-09-13 00:00:00-05:00	Fecha de Expedición	2023-09-13 15:55:56			
Tipo de Operación	Estandar	Prefijo	BXAD			
Tipo de Negociación	Crédito	Medio de Pago	Crédito Pago negocio corporativo (CTP)			
Fecha de Vencimiento	2023-10-13					
Datos del Emisor	Nit del Emisor: 830.033.206-3	Razón Social:	INVERSIONES EN RECREACION, DEPORTE Y SALUD S.A.			
Nombre Comercial	BODYTECH S.A.	Dirección	CALLE 75 # 22-10 BOGOTA/COLOMBIA			
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Departamento	BOGOTA			
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas - IVA	Correo	servicioalproveedor@bodytechcorp.com, compras.mercadeo@bodytechcorp.com			
Act. Económica Principal	8621	Municipio	BOGOTA D.C			
Tipo Responsabilidad	O-15;O-13	Teléfono	7442222			
Datos del Adquiriente	Nit del Adquiriente: 899999090	Razón Social:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO			
Tipo de Documento	NIT	Dirección	CARRERA CRA 8 6C 38			
Número Documento	899999090	Departamento	BOGOTÁ D.C			
Nombre Comercial	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO	Municipio	BOGOTÁ, D.C.			
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Correo				
Tipo de Responsabilidad		Teléfono	3811700			
Observaciones	No. Orden de Compra	No. Presupuesto				
Código	Descripción	Cantidad	P/U	Descuento	IVA	Subtotal
S256-23990	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar One Plus Corporativo (01/07/2023-31/07/2023) (Fracc. 1) [MILLER RICARDO ZUÑIGA CORTEZ]	1	53,500	0	0	53,500
S256-23990	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar One Plus Corporativo (01/07/2023-31/07/2023) (Fracc. 1) [Juliana Herrera Cancelado]	1	53,500	0	0	53,500
S256-23990	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar One Plus Corporativo (01/07/2023-31/07/2023) (Fracc. 1) [LAURA DURAN MORA]	1	53,500	0	0	53,500
S256-24050	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar One Plus Corporativo (01/07/2023-31/07/2023) (Fracc. 1) [Hamilton Campos Diaz]	1	53,500	0	0	53,500
S256-23990	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar One Plus Corporativo (01/07/2023-31/07/2023) (Fracc. 1) [Tony Enrique Escobar Novoa]	1	53,500	0	0	53,500
S256-23990	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar One Plus Corporativo (01/07/2023-31/07/2023) (Fracc. 1) [PAMELA FORONDONA ZAPATA]	1	53,500	0	0	53,500
S257-23990	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar One Corporativo (01/07/2023-31/07/2023) (Fracc. 1) [SANDRA DIAZ CASTELLANOS]	1	53,500	0	0	53,500
S257-24038	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar One Corporativo (05/07/2023-04/08/2023) (Fracc. 1) [HERNAN DAVID SANCHEZ ARIAS]	1	53,500	0	0	53,500
S257-24062	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar One Corporativo (07/07/2023-06/08/2023) (Fracc. 1) [JAVIER SANCLEMENTE Arciniegas]	1	53,500	0	0	53,500
S257-24146	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar One Corporativo (14/07/2023-13/08/2023) (Fracc. 1) [Derly Patricia Espinosa Forero]	1	53,500	0	0	53,500
S257-23990	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar One Corporativo (01/07/2023-31/07/2023) (Fracc. 1) [EDDY SHIRLEY HERREÑO MOSQUERA]	1	53,500	0	0	53,500
S259-24014	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (03/07/2023-02/08/2023) (Fracc. 1) [Daniel Felipe Castiblanco Martínez]	1	53,500	0	0	53,500
S259-23990	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/07/2023-31/07/2023) (Fracc. 1) [MARIA CARMENZA OBANDO VERA]	1	46,500	0	0	46,500
S261-24074	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Classic Corporativo (08/07/2023-07/08/2023) (Fracc. 1) [Yolima Andrea Ciro Ramirez]	1	46,500	0	0	46,500
S261-23990	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Classic Corporativo (01/07/2023-31/07/2023) (Fracc. 1) [MARIA DEL PILAR BOBADILLA RAMIREZ]	1	46,500	0	0	46,500

Código	Descripción	Cantidad	P/U	Descuento	IVA	Subtotal
S261-24026	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Classic Corporativo (04/07/2023-03/08/2023) (Fracc. 1) [SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY]	1	46,500	0	0	46,500
S754-24110	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo Nv0 (11/07/2023-10/08/2023) (Fracc. 1) [ALEXANDER ROMERO CASTAÑEDA]	1	46,500	0	0	46,500
S261-24026	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Classic Corporativo (04/07/2023-03/08/2023) (Fracc. 2) [JULIETH TATIANA VIRGUEZ PACHON]	1	46,500	0	0	46,500
S261-24026	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Classic Corporativo (04/07/2023-03/08/2023) (Fracc. 2) [NATALIA BELTRAN 0]	1	46,500	0	0	46,500
S259-24062	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Classic Corporativo (06/07/2023-05/08/2023) (Fracc. 2) [Pedro Pablo Penagos Guáqueta]	1	46,500	0	0	46,500
S257-24026	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar One Corporativo (04/07/2023-03/08/2023) (Fracc. 1) [JOSE LUIS SAENZ MACANA]	1	53,500	0	0	53,500
S256-24243	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar One Plus Corporativo (22/08/2023-21/09/2023) (Fracc. 1) [EVER HERNAN MEJIA MORALES]	1	53,500	0	0	53,500
S256-24182	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar One Plus Corporativo (17/07/2023-16/08/2023) (Fracc. 1) [FLORENTINO MUÑOZ BAYONA]	1	53,500	0	0	53,500
S256-24098	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar One Plus Corporativo (10/07/2023-09/08/2023) (Fracc. 1) [Gerardo Romel Espitia Peña]	1	53,500	0	0	53,500
S257-24122	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar One Corporativo (12/07/2023-11/08/2023) (Fracc. 1) [José Edgar Palacio Abella]	1	53,500	0	0	53,500
S259-24098	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (10/07/2023-09/08/2023) (Fracc. 2) [NICOLAS GARCIA Diaz]	1	46,500	0	0	46,500
S754-24074	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo Nv0 (08/07/2023-07/08/2023) (Fracc. 2) [NICOLAS NARVAEZ BORJA]	1	46,500	0	0	46,500
S256-24015	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar One Plus Corporativo (03/08/2023-02/09/2023) (Fracc. 1) [ANDREA RIOS SERNA]	1	53,500	0	0	53,500
S261-24027	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Classic Corporativo (04/08/2023-03/09/2023) (Fracc. 2) [RICARDO ALBERTO PRIETO PRIETO]	1	46,500	0	0	46,500

MONEDA:	COP
SUB TOTAL:	1,474,500
IVA:	0.00
VALOR TOTAL:	1,474,500

<p>Por favor consignar a nombre de: FIDUDAVIVIENDA FID P.A. BODYTECH NIT. 830.053.700 - 6 DAVIVIENDA: Cuenta Ahorros No. 0050-0025-6577 Confirme su pago vía E-mail: cartera@bodytech.com.co Ejecutivo de Venta: ANGEY JOHANNA ALVARADO Observaciones: Activaciones mes de julio 13-01-01-000 3.169-2022 wilsonh.rojas@minhacienda.gov.co</p>	
<p>- Representación Gráfica Factura Electrónica - ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO (ART. 774 DEL C DE C.) Y ES VALIDA COMO TITULO VALOR SEGÚN DECRETO 4270 DE 2008 NO SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA Retención por servicios integrales de salud prestados por IPS tarifa 2%</p>	

